



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T011/2017, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EUROS (766.422,05 €), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

Proyecto gasto con financiación afectada	Partida Ejercicio 2016	Partida Ejercicio 2017	Descripción	Importe
2016/2/00000/006	04 92042 60900	04 92042 60900	OTRAS INV.NUEVAS INFRAEST. Y BIENES USO GRAL.-MEDIO RURAL	20.000,00
2010/2/00000/045	10 15110 60900	10 15110 60900	OTRAS INV.NUEVAS INFRAEST. Y BIENES USO GRAL.- PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA	57.927,10
2005/2/00000/064	10 15110 60916	10 15110 60916	INSTALACIÓN DE CIRCUITOS BIOSALUDABLES EN ESPACIOS PUBLICOS-PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA	143.641,76
2005/2/00000/064	10 15220 61909	10 15220 61909	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN MERCADO CENTRAL DE ABASTOS- CONSERVACION Y REHAB. EDIFICACION	713,90
2005/2/00000/064	10 15220 63207	10 15220 63207	ACTUACIONES CONSOLIDACION PALACIO VILLAPANES- CONSERVACION Y REHAB. EDIFICACION	595,00
2016/3/00000/007	13 92053 22000	13 92053 22000	ORDINACIO NO INVENTARIABLE- DISTRITO SUR	999,98
2016/3/00000/007	13 92053 22655	13 92053 22655	PROGRAMA SUBVENCIONADO ZNTS-DISTRITO SUR	17.939,28

	Código Cifrado de Verificación: VR1Z7750T3U1WM6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	16/03/2017
Fecha de la resolución: 16 de marzo de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/2113	
VR1Z7750T3U1WM6			



Ayuntamiento de Jerez

Proyecto gasto con financiación afectada	Partida Ejercicio 2016	Partida Ejercicio 2017	Descripción	Importe
2016/3/00000/007	13 92055 22000	13 92055 22000	ORDINACIO NO INVENTARIABLE-DISTRITO OESTE	299,24
2016/3/00000/007	13 92055 22655	13 92055 22655	PROGRAMA SUBVENCIONADO ZNTS-DISTRITO OESTE	13.412,59
2013/3/00000/007	18 32620 22625	18 32620 22625	ACTIVIDADES DE JUVENTUD-MEJORA NIVEL EDUCACIÓN ESTUDIANTES	3.543,20
2015/3/00000/009	18 32620 22706	18 32620 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS-MEJORA NIVEL EDUCACIÓN ESTUDIANTES	5.250,00
2015/3/00000/008	18 32620 22706	18 32620 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS-MEJORA NIVEL EDUCACIÓN ESTUDIANTES	35.000,00
2013/3/00000/007	18 32620 48100	18 32620 48100	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO-MEJORA NIVEL EDUCACIÓN ESTUDIANTES	1.100,00
2015/3/00000/008	18 32620 48100	18 32620 48100	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO-MEJORA NIVEL EDUCACIÓN ESTUDIANTES	457.250,00
2015/3/00000/009	18 32620 48100	18 32620 48100	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO-MEJORA NIVEL EDUCACIÓN ESTUDIANTES	8.750,00
			Total.....	766.422,05

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de siguiente manera:

Alta en aplicaciones de Ingresos

Aplicación Ejercicio 2017	Descripción	Importe
761.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE DIPUTACION PROVINCIAL	20.000,00
870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	746.422,05
Total.....		766.422,05

	Código Cifrado de Verificación: VR1Z7750T3U1WM6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda
Fecha de la resolución:	16 de marzo de 2017
Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2017/2113
VR1Z7750T3U1WM6	



Hay que señalar que el ejercicio 2016 aún no ha sido liquidado, por lo que los remanentes de crédito incorporables son datos provisionales hasta que se apruebe dicha liquidación.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2017, prórroga del 2016, y visto el informe de intervención de fecha 15 de marzo de 2017, tengo a bien



DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T011/2017, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 766.422,05 euros.

Jerez de la frontera, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016

El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: VR1Z7750T3U1WM6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	16/03/2017
Fecha de la resolución: 16 de marzo de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/2113	
			
VR1Z7750T3U1WM6			